



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 426/2010
á, 10 de Agosto de 2010

VISTOS:

La invitación cursada por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Vinto-Cochabamba, firmada por el Dr. Edgar Soliz Román como Alcalde Municipal, para participar de la festividad de la Virgen de Urkupiña, que se desarrollara los días 14 y 15 de agosto del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal analizó y aprobó que las Concejales señora María Desirée Bravo, como Presidenta, el señor José Félix Quiroz Tapia, como Vicepresidente y las Concejales Arq. Michelle Sibebe Ortiz Eid y Arminda Velásquez de Torrico, representen a este Órgano Deliberante en dicha festividad.

Que, para el efecto es necesaria la declaratoria en Comisión de las Concejales y Concejal referidos, del 14 al 17 de agosto del presente año.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto del 2010, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje de las Concejales y Concejales: Señora María Desirée Bravo Monasterio como Presidenta, señor José Félix Quiroz Tapia como Vicepresidente, Arq. Michelle Sibebe Ortiz Eid y Arminda Velásquez de Torrico a la ciudad de Cochabamba, atendiendo la invitación cursada por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Vinto-Cochabamba, para participar de la Festividad de la Virgen de Urkupiña, durante los días del 14 al 17 de agosto del presente.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de pasajes de ida y vuelta, así como a cuatro (04) días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA